



SELO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Extorbor
de mayo

En la ciudad de la Laguna a noche de
veinte y tres de Mayo de mill e seiscientos
y sesenta años, en la sala de la junta mayor
de ella se juntaron el Cabildo e extra-
ordinario los señores Capitan Joseph
Manqueta Regidor perpetuo y Alcaide
de ella e Alcaide mayor por Indulgacion
de señores Alencado Don Simon Ortiz de
Cibola y Escudero, Juan Carlos tacaon
Don Juan Colatacaon, Don Juan Gonzalez de
Albera, Juan tacaon, Don Juan, Martin, Don
Alejandro fabrega, Agustin garriga Alcaraz
Don Martin Lores, Sebastian del hoyo, y Don
Nicolos Felix marta, Pedro Fran, Pato,
Don Pedro segura beyon y Don Inigo garriga
de capitan Regidores y Jurados acordaron
lo siguiente.

El
Magistrado
de la
ciudad
de

Alcaldes mayores D. Jo. que el tenor
de Don Juan garriga y garriga de Leon
de su Magestad suyo con el Rey e Rey
de Granada y superintendente General
de las Rentas y efectos de su Reyno
Almoxarife de el Puerto y Cobranza
de las Anatas conque su Magestad (Dios
guarde) ha sido servido de mandar a
los señores Reyes para la jornada de
la señora Reyna de Francia, de Frun-
tine nombrado por departarlo en Luis
y en su nombre, en su todo, los dichos señores
Don Diego fernandez de castillo leybra
Jurado de la ciudad de Murcia e lo
que en sentido ha en el dicho cargo
en favor de la ciudad de los dichos señores
que oficio por ambos señores, lo qual
de la ciudad de pago para empoder de Ben-
Respondiente mio con haber de que en
trigando se le los dichos señores
Juntos en la ciudad de Murcia e lo
ta de pago Alcaide, y porque con
ganar las otras cosas de la ciudad
tiene oficio, lo qual se ha de pagar

